



REQUISITOS PARA RECATEGORIZACION DE EESS Y SMA

1. Solicitud de Categorización – el modelo de solicitud se encuentra en la página web de la DIRIS Lima Este: http://www.dirislimaeste.gob.pe/OtrosEst_do.asp?idOtroLink=0
2. Boleta de Pago DIRIS LE por derecho de tramitación de acuerdo a su clasificación:
 - EESS sin Internamiento S/. 325.20
 - EESS con Internamiento S/. 441.00
 - Servicios Médicos de Apoyo S/. 329.60

Importante: Todo pago se realiza únicamente en las AGENCIAS DEL BANCO DE LA NACION o en AGENTES AUTORIZADOS, a la cuenta del BANCO DE LA NACION 00-068-371686, luego canjear el Voucher por la Boleta de Venta en Tesorería DIRIS LE.

Para canjear el Voucher, escanea el Voucher y remite al correo electrónico de la Oficina de tesorería: tesoreria@dirislimaeste.gob.pe; ellos van a reenviarle la Boleta de Venta escaneada. Otra opción es que usted se acerque a la DIRIS Lima Este – Oficina de Tesorería con el Voucher original y realizar el canje.
3. FICHA WEB - CATEGORIZACIÓN Y REGISTRO(1), para su obtención vea el **instructivo para recategorización de IPRESS** que se encuentra en la web: http://www.dirislimaeste.gob.pe/OtrosEst_do.asp?idOtroLink=0
4. CD / DVD / USB con contenido que se solicita en un instructivo de acuerdo a la categoría del establecimiento de salud o servicio médico de apoyo. **Llamar o WhatsApp al celular 962 313 511 o a la Central (01) 743-9889 Anexo 3253.**

DERECHO DE TRAMITACIÓN

Pago: Depositar en el Banco de la Nación o Agentes, cuenta 00-068-371686, luego canjear el Voucher por la Boleta de Venta en Tesorería DIRIS LE.

Correo Electrónico: tesoreria@dirislimaeste.gob.pe